## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO N°4304.-

Departamento. Adquisiciones GWAC/GAGV/FMGR/vph

SANTA CRUZ, Diciembre 10 del 2018.-

## VISTOS

- Las modificaciones al Artículo Nº 10 de la Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.-
- 2. Memorándum N°123, fecha 07.12.2018, Prodesal, Solicita autorizar Orden de Compra.
- 3. Certificado Presupuestario Nº952, Fecha 30.11.2018.
- 4. Cotizaciones, tres.
- 5. Decreto Exento N°4229, del 04.12.2018, Aprueba Programa de Prodesal.
- Programa Capacitación.

## **CONSIDERANDO:**

Que, por la necesidad y obligaciones del Municipio, este deberá contratar los servicios de un Profesional(Médico Veterinario), para capacitar a usuarios del Programa de Prodesal en el rubro Producción Animal, según memorándum N°123 de Prodesal, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con Mario Acevedo Sánchez, por considerarse igual o menor a 10 UTM.-

## **DECRETO**

1.- AUTORIZASE, a realizar un trato directo con MARIO OSCAR ACEVEDO SANCHEZ, Rut N°06.804.918-0, por un monto de \$ 150.000 más impuesto, por lo señalado en el considerando.-

2.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL <u>WWW.MERCADOPUBLICO.CL</u>

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

e.e. \* Adquisiciones (1) \* Adm. Y Finanzas (1) \* Transparencia (1) \* Archivo (1) MUNY ZPAL

GONZAKOA KAKYEZ VENEROS Administrator Municipal